

230  
1

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tenjo, Cundinamarca, trece de marzo del año dos mil veinte.

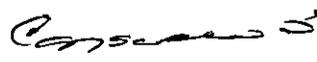
Atendiendo a lo solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES por el medio más expedito posible solicítese a la COMISARIA DE FAMILIA de Tenjo que, en el término de dos (2) días, allegue copia física de las historias clínicas de atención por parte del área de psiquiatría referidas en el acta del diecisiete de octubre del año 2019 en los numerales 9 a 12, inclusive.

Indíquese a esa autoridad que la actuación solicitada se requiere con urgencia por cuanto la entidad indica que es necesario contar con esa información para orientar la evaluación que como prueba se ordenó en este proceso.

Una vez se tengan las copias solicitadas, por secretaría **OFICIESE** a la Profesional Especializada Forense, Dra. GENNY ELIZABETH APRAEZ VILLAMARIN, citando en el oficio el número de caso que identifica el asunto y devuélvasele junto con los documentos que se alleguen el cuaderno que en copias se aportó.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**CONSUELO DEL P. DIAZ ROBLES**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA  
La providencia anterior se notifica por  
Estado del 16 de marzo de 2020.  
JULIAN ANDRES CEPEDA RÓZO  
Secretario